IDEAM	**ANÁLISIS DE RIESGO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	Código: GJC-F026 Versión: 03 Fecha: 22/07/2025

Con base en el manual expedido por Colombia compra eficiente, para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, el IDEAM procede a realizar el análisis del riesgo para el presente proceso de contratación.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

1. MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD	Probabilidad numérica	Probabilidad histórica	Orden de prioridad	Impacto	IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100- 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurriría	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (rara; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo a la siguiente tabla.

1. TABLA DE PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

No	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	**Riesgo Extremo:** Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	**Riesgo Alto:** Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	**Riesgo Medio:** Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	**Riesgo Bajo:** Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación. En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificarán los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

IDEAM	**ANÁLISIS DE RIESGO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	Código: GJC-F026 Versión: 03 Fecha: 22/07/2025

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿ A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL IDEAM	
																					CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
1	Especifico	Interno	precontractual	legales	La modalidad de contratación no es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	Demandas contenciosas administrativas, que busquen la nulidad del proceso de selección.	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad	Para mitigar su ocurrencia se debe hacer un estudio en contexto del objeto a contratar, las obligaciones y las entregas del contratista, entre la dependencia solicitante y la oficina asesora jurídica.	2	2	4	Bajo	SI	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Elaboración de los estudios previos, con acompañamiento de la Oficina Asesora jurídica.	Durante la Elaboración de estudios previos.
2	Especifico	Interno y externo	Precontractual- Estudios previos	legales	El diseño del Proceso de Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	Que no se cumplan con las metas trazadas en el PAA de la entidad y en otros instrumentos de planificación.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Priorizar las reales necesidades misionales del IDEAM.	2	2	4	Bajo	SI	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	El área debe justificar, con base en los planes, proyectos y programas del IDEAM, sus necesidades de contratación.	Elaboración de los diferentes planes del IDEAM (PAA, Planes operativos, de contratación etc.)

3	Especifico	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Establecer en el contrato el término máximo para la presentación de la póliza de cumplimiento del contrato.	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Declarar el Incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.
4	Especifico	Interno	Contractual	Legales	Demoras en el trámite de aprobación de las Cuentas de Cobro por parte del supervisor del contrato.	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato y puede causar retraso en los pagos a favor del contratista.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Informar al supervisor del contrato de sus obligaciones legales.	1	2	3	Bajo	SI	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Capacitando a los supervisores de los contratos de las obligaciones legales y las establecidas en el manual de supervisión de la entidad.	Comunicación de designación de supervisión y en la programación de capacitaciones.
5	Especifico	Interno	Contractual	Financieros	Demoras en los trámites financieros para pago.	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes, que se generen por fallas en el aplicativo SIIF Nación.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	El área encargada de los pagos deberá comunicar las fallas al administrador del aplicativo SIIF, para que se solucionen los problemas.	2	2	4	Bajo	SI	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Comunicando la falla al administrador del SIIF.	Cuando se presente la falla.

6	Específico	Externo	Contractual	Legales	Demora en el cumplimiento de las obligaciones y de los productos, o que los mismos no cumplan con la calidad requerida.	Incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato.	4	4	8	Riesgo Extremo	Contratista	Citar al contratista a proceso de incumplimiento y solicitar póliza de cumplimiento.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Informes de supervisión, donde se realice seguimiento a los requerimientos frente a las obligaciones específicas del contratista.	Desde la suscripción del contrato hasta la terminación.

7	Especifico	Externo	contractual l	Económicos os	Aumento en tarifas, impuestos, tasas, contribuciones	Aumento en los costos de ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Pactar los honorarios como valor fijo que incluye los impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista.	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Verificar en cada pago la aplicación de los descuentos de ley.	En cada pago.
8	Especifico	Externo	contractual	Operacional	Incumplimiento en el objeto del contrato	No se alcanza los objetivos propuestos en el contrato	4	4	8	Riesgo Extremo	Contratista	Solicitar póliza de cumplimiento del contrato por el 20% del valor del contrato, que cubra la vigencia la vigencia del contrato y seis meses mas	2	2	4	Bajo	SI	Contratista	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Fijar en el contrato el amparo de la póliza de cumplimiento del contrato por el 20% del valor del mismo, para hacerla efectiva en caso de incumplimiento.	La Entidad, deberá solicitar la expedición de las pólizas dentro del plazo establecido en el contrato
9	Especifico	Externo	Ejecución	Financiero Tributario	Cambios normativos o de legislación tributaria que afecten la ejecución del contrato	Se afecta el valor del contrato o la imposibilidad de cumplir con el objeto contractual	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Aplicar la normatividad tributaria vigente al momento de cada pago y revisar su efecto con el Grupo de Contabilidad.	2	2	4	Bajo	SI	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	El área encargada deberá remitir sus dudas y su respectiva aprobación a la Oficina Jurídica y de Contabilidad de la Entidad a fin de determinar el impacto de la normatividad	En la ocurrencia del evento.

EL CONTRATISTA, se obliga de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del INSTITUTO , con ocasión de la ejecución del presente contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria). La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista así:

i) Garantía única de cumplimiento que ampare los posibles riesgos, según los siguientes criterios:

Tipo o Clase de garantía	Cobertura o Niveles de amparo	Valores	Tiempo/Etapa
Garantía	Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más

Garantía	Calidad del Servicio	20% del valor del contrato	Durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más